



8 de octubre de 2021
Circular R-61-2021

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo de mi parte. En seguimiento a la resolución R-240-2021, les comento que ya se encuentra habilitado el espacio para realizar la verificación de vacunas contra COVID-19. Este se encuentra disponible en "Portal UCR".

Con el fin de facilitar el proceso, el Centro de Informática elaboró dos tutoriales para el uso del módulo, el primero para realizar la declaración por parte de las personas funcionarias y el segundo para que la jefatura correspondiente valide la declaración realizada. Estos pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

- Declaración de vacunas: <https://www.youtube.com/watch?v=fDTL6-wGlzQ>
- Consulta y aprobación: <https://www.youtube.com/watch?v=sx5Cx2LyFqY>

La declaración se deberá llenar a más tardar el viernes 15 de octubre de 2021 y la jefatura deberá realizar la validación a más tardar el viernes 22 del mismo mes.

Asimismo, se indica que durante la próxima semana se habilitará un espacio en el sistema para las personas que tengan alguna contraindicación médica de la vacuna. En este caso, únicamente se admitirá una certificación médica que indique expresamente que la persona no es apta para ser inoculada.

Agradezco mucho su disposición a cumplir con los lineamientos sanitarios para proteger la vida y salud de toda la comunidad universitaria.

Atentamente,

UCR | Firmado
digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

MBG

C. Archivo



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA